

EXPTE.N° 0013-94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo gestionará ante las autoridades de ESEBA SA, la cobertura de las Guardias durante las 24 horas en la subestación Coronel Dorrego, propiedad de dicha empresa.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución a las distintas prestatarias del servicio eléctrico dependientes de la Subestación Coronel Dorrego e invitarlas a adherir a este petitorio.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 1º de 1994.-

Registrada bajo el número: 0006-94